

CONSEJO GENERAL SESIÓN EXTRAORDINARIA # 16

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:00 (catorce) horas del lunes 11 (once) de abril de 2022 (dos mil veintidós), se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria virtual número dieciséis de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas tardes. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número dieciséis del Consejo General, convocada para celebrarse de manera virtual el día de hoy, lunes 11 de abril del año en curso, a las catorce horas, a través de esta plataforma.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Con gusto Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. El primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión efectuada vía remota, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ M.D. KAREN FLORES MACIEL

PRESIDENTE DEL CONSEJO SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA

LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO

LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ

CONSEJERA ELECTORAL CONSEJERO ELECTORAL CONSEJERO ELECTORAL CONSEJERA ELECTORAL CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

L.A. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA LIC. GAMALIEL OCHOA SERRANO

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL

LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO

LIC. MARIO BAUTISTA CASTREJÓN

RPTE. PROP. P.R.I. RPTE. PROP. P.R.D. RPTE. PROP. P.T. RPTE. PROP. P.M.C. RPTE. SUP. MORENA RPTE. PROP. R.S.P.D.

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que hay quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número dieciséis, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del da con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:

A NO





ORDEN DEL DIA

- 1. Verificación de asistencia.
- 2. Declaración del quórum legal para sesionar.
- 3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
- 4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
- 5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, la suscripción de los Convenios Generales de Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional y con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, para la adjudicación de la producción y la certificación de las características y calidad del líquido indeleble que se utilizará en el desarrollo de la jornada electoral del Proceso Electoral Local 2021-2022.
- 6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban el Dictamen del recinto para el desarrollo de debates a la Gubernatura del estado de Durango, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022, y reglas de orden y seguridad a las que se sujetan las personas asistentes a los debates entre candidaturas a la Gubernatura de Durango.
- 7. Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si existe algún comentario respecto al orden del día sería el momento de manifestarlo, para lo cual les rogaría solicitar el uso de la voz mediante la herramienta del chat de esta plataforma.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie solicita el uso de la voz Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de no haber comentarios, someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión, y en los Proyectos de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número dieciséis, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon junto con la convocatoria y en los Proyectos de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número cinco, que corresponde al Proyecto de Acuerdo Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria







Ejecutiva, la suscripción de los Convenios Generales de Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional y con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, para la adjudicación de la producción y la certificación de las características y calidad del líquido indeleble que se utilizará en el desarrollo de la jornada electoral del Proceso Electoral Local 2021-2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: De acuerdo a lo aprobado le solicito proceda con la lectura de los puntos de acuerdo.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Y para efectos de acta, informo que se incorpora la representación del PAN, a través de la Licenciada Adla Patricia Karam Araujo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenida.

Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe el Consejero David Arámbula y la Consejera Norma Pulido.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejero Arámbula.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos. Adelantar que mi votoserá a favor del presente Proyecto de Acuerdo, se trata de aprobar la autorización al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva para suscribir dos convenios con dos instituciones educativas con alto reconocimiento, por un lado la Universidad Autónoma Metropolitana y por el otro el Instituto Politécnico Nacional, es importante mencionar que ambas instituciones han certificado el funcionamiento y producción del líquido indeleble utilizado en elecciones federales, esto bajo el encargo del Instituto Nacional Electoral, asimismo participaron en el Proceso Electoral Local 2018-2019, en el estado de Durango, cumpliendo satisfactoriamente con todos los requerimientos establecidos en el Reglamento de Elecciones, así es de que derivado de las atribuciones establecidas, me parece indispensable autorizar esta suscripción de los convenios para la adjudicación de la producción y la certificación de las características y calidad del líquido indeleble que se utilizará para el Proceso Electoral Local 2021-2022, solicitar Presidente solamente para efectos de fortalecer el contenido del Acuerdo, algunas propuestas de adición; en el antecedente número 3, agregar los estados, se habla de la aprobación del plan integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales, en este caso los procesos electorales que se están celebrando son los de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, completar la oración; la segunda propuesta es complementar el antecedente 8, con el Acuerdo IEPC/CG20/2022, por el que se aprueban los diseños y modelos de las boletas electorales sin fotografía a utilizarse en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Durango, esto derivado de la sentencia recaída en el Juicio Electoral TEED-JE-004/2022 y acumulados, dictada por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango; la tercera propuesta, agregar en los antecedentes el acuerdo IEPC/CG048/2022, por el que se aprueba el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación y el líquido indeleble que será utilizado en el Proceso Electoral Local 2021-2022; una cuarta propuesta es complementar el considerando XVIII, para agregar lo que establece el artículo 163, numerales 1y 2 del Reglamento de Elecciones; y finalmente un considerando donde se establezca que los convenios que se suscriban por el Instituto, podrían sufrir algunas modificaciones por las instituciones que los suscriben, en este caso si se tratara de modificaciones de fondo, la Secretaria del Consejo, estará informando a los

A de la constant de l







integrantes de este Consejo General sobre los cambios realizados, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Arámbula. Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. En relación al Proyecto de Acuerdo que hoy se pone a nuestra consideración, relativo a la autorización para que el Consejero Presidente y la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, suscriban convenios de colaboración con dos instituciones educativas de renombre en el país, ya que es bien sabido que el Instituto Politécnico Nacional, es una institución educativa rectora de la educación tecnológica pública en México, líder en la generación, aplicación, difusión y transferencia del conocimiento científico y tecnológico, creada para contribuir al desarrollo económico, social y político de la nación que entre sus finalidades tiene las de realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales así como participar en los programas que para coordinar las actividades de investigación se formulen para la planeación y desarrollo de la política nacional de ciencia y tecnología de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del país, además tiene entre sus atribuciones promover el intercambio científico, tecnológico y cultural con instituciones educativas y organismos nacionales, extranjeros e internacionales, en esta ocasión y de aprobarse el Proyecto de Acuerdo, el Instituto Politécnico Nacional, a través de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, fabricará el líquido indeleble de acuerdo a las especificaciones que este Instituto y la ciudadanía requieren, a efecto de utilizarse para el funcionariado de las mesas directivas de casilla que se instalarán en la próxima jornada electoral del 05 de junio, para que con ello sea posible maximizar el ejercicio de los principios de legalidad y certeza que rigen la función electoral, hay que recalcar que el Instituto Politécnico Nacional, produce el líquido indeleble para las elecciones federales bajo el encargo del Instituto Nacional Electoral, además de que fue la institución que produjo este material en el Proceso Electoral Local 2018-2019 en el estado de Durango, por ello y en virtud de que el Instituto Politécnico Nacional, cuenta con infraestructura, experiencia y capacidad probada en la elaboración del líquido indeleble, es que se suscribirá en su caso el convenio referido. Por otra parte, la Universidad Autónoma Metropolitana, para el caso fungirá como institución certificadora de la calidad y las características del líquido indeleble a utilizarse como ya lo mencioné, en la próxima jornada electoral, es importante precisar que la Universidad Autónoma Metropolitana, entre otras cosas, tiene por objeto organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica en atención primordialmente a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico, la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, es la institución que ha certificado el funcionamiento del líquido indeleble utilizado en las elecciones federales, por ello se le considera como una institución confiable para realizar la certificación de las características y calidad del líquido ya mencionado para el actual proceso, cabe señalar que en el Proceso Electoral Local 2018-2019 en el estado de Durango, fue esta universidad la institución que realizó la certificación correspondiente, cumpliendo con todos los requerimientos establecidos en el Reglamento de Elecciones para esta actividad, de ahí que tanto el Instituto Politécnico Nacional, a través de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, como la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, resulten las instituciones idóneas para realizar las actividades que de ser el caso se les encomendarán, de mi parte es cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Norma Pulido.

¿Alguien más en primera ronda?



Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más solicita el uso de la voz Maestro.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Secretaria, someta a consideración en primer término las cinco propuestas del Consejero David Arámbula.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por el Consejero David Alonso Arámbula Quiñones, con las acotaciones aportadas por él mismo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, la suscripción de los Convenios Generales de Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional y con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, para la adjudicación de la producción y la certificación de las características y calidad del líquido indeleble que se utilizará en el desarrollo de la jornada electoral del Proceso Electoral Local 2021-2022, con las modificaciones ya aprobadas, al que se le asignaría el número sesenta y tres. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 de Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria en el sentido de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto que fue originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número seis, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen del recinto para el desarrollo de debates a la Gubernatura del estado de Durango, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022, y reglas de orden y seguridad a las que se sujetan las personas asistentes a los debates entre candidaturas a la Gubernatura de Durango.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.









La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Y quisiera hacer uso de la voz en el sentido nada más de para todos aquellos que nos ven por las redes sociales, invitarlos a que nos acompañen al primer debate de las candidaturas a la gubernatura de nuestro estado de Durango, mañana 12 de abril a las dieciocho horas, que nos sigan por nuestras redes sociales, por los principales medios de comunicación y por supuesto que conozcan a las candidaturas, que conozcan las plataformas electorales, que conozcan lo que ofertan y que el próximo 05 de junio, se emita un voto informado, un voto razonado y que por supuesto se tenga conocimiento a cabalidad de quienes son las candidaturas a la gubernatura y por supuesto el perfil de cada uno de ellos, la confronta de ideas creo que es vital que la conozca la ciudadanía y mañana sería un primer escenario de que se les conozca, por mi parte es cuánto.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe el Consejero Ernesto Saucedo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejero Ernesto Saucedo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos los presentes y a quienes nos siguen a través de redes sociales y a distancia. Bueno, adelantar que estoy a favor del sentido del Proyecto de Acuerdo que se pone nuestra consideración, de manera muy breve nada más someter una modificación al documento; en el considerando XIII, referente a las reglas de orden y seguridad a que se sujetarán las personas asistentes a los debates, en el numeral 4, al cual me permitiré dar lectura: Se reservarán asientos para los integrantes del Consejo General del IEPC, así como para los invitados que se determinen, los demás asistentes al debate utilizarán los asientos en el orden en que vayan llegando, aquí mi propuesta y para que no se preste a malinterpretaciones, sería suprimir la última línea, los demás asistentes al debate, por qué, porque como ya lo sabemos y como ya fue acordado por la comisión, pues estos debates no estarán abiertos al público en general, sino que únicamente estarán acreditadas aquellas personas que sean los invitados de las propias candidaturas así como los invitados de este Instituto, me parece correcto suprimirlo para dejarlo únicamente en esos términos concatenando lo con lo que menciona el artículo 23 del propio Reglamento de Debates de este Instituto, así como el artículo 26, donde se menciona únicamente a las personas que tendrán derecho a estar presentes en el recinto, que será personal de apoyo de la comisión, los Consejeros y en su caso los invitados, y es aquí donde entran las personas ya aludidas tanto los invitados de las candidaturas como los invitados que tiene este propio Instituto, entonces esa sería la propuesta Presidente, suprimir la última línea del numeral 4, para darle claridad al mismo, es cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Maestro.







Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Al no haber comentarios, someta a consideración la propuesta del Consejero Ernesto Saucedo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta realizada por el Consejero Ernesto Saucedo Ruiz, con las precisiones aportadas por él mismo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban el Dictamen del recinto para el desarrollo de debates a la Gubernatura del estado de Durango en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022, y reglas de orden y seguridad a las que se sujetan las personas asistentes a los debates entre candidaturas a la Gubernatura de Durango, con la modificación ya aprobada, al que se le asignaría el número sesenta y cuatro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 de Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria en el sentido de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto que fue originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día de su inicio, lunes 11 de abril de 2022, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria número dieciséis del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

----- CONSTE --

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. KAREN FLORES MACIEL SECRETARIA DEL CONSEJO









MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA CONSEJERA ELECTORAL

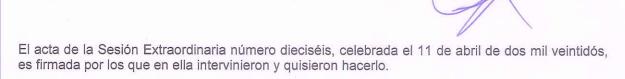
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO CONSEJERA ELECTORAL

LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ CONSEJERO ELECTORAL



LIC. ADLA PATRICIA KARAM ARAUJO
RPTE. P.A.N.

L.A. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
RPTE. P.R.I.

LIC. GAMALIEL OCHOA SERRANO
RPTE. P.R.D.

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
RPTE. P.T.

LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL
RPTE. P.M.C.

LIC. MARIO BAUTISTA CASTREJÓN RPTE. R.S.P.D.

RPTE. MORENA